



COLEGIO PÚBLICO MUNICIPAL

"BENIMACLET"

C/. Arquitecto Arnau, s/n
Teléf. 96 361 88 17
Fax 96 389 14 41
46020 VALENCIA



~~~~~

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT)

COLEGIO MUNICIPAL BENIMACLET



ÍNDICE GENERAL

1. JUSTIFICACIÓN	PG.1
2. MARCO LEGAL	PG.2
3. OBJETIVOS GENERALES	PG.8
4. CONTENIDOS	PG.9
5. ORGANIZACIÓN DE LA TUTORÍA	PG.10
5.1 Funciones de la tutoría con respecto al alumnado, a las familias y al profesorado.	PG.10
5.2 Criterios de asignación de tutorías.	PG.17
5.3 Organización de apoyos.	PG.17
5.4 Coordinación.	PG.18
6. EVALUACIÓN DEL PAT	PG.20
6.1 Objetivos de la evaluación	PG.20
6.2 Elementos de la evaluación	PG.21
6.2.1 Características del modelo de evaluación adoptado.	
6.2.2 Aspectos a evaluar.	
6.2.3 Responsables de la evaluación.	
6.2.4 Rúbricas de evaluación.	
ANEXO I. ACTIVIDADES TUTORIALES (POR CICLOS)	PG.26



1. JUSTIFICACIÓN

El Plan de acción tutorial (en adelante, PAT) expone de forma clara y sencilla aquellos principios generales que sirven de base para expresar qué entendemos por "función tutorial" y lo que con este Plan se pretende conseguir.

Entendemos que **los maestros y las maestras** no sólo impartimos conocimientos en los aspectos puramente académicos sino que **también incidimos en el proceso educativo global de nuestros alumnos/as**, como personas que se hallan inmersas en unos grupos sociales determinados, con características personales diferenciadas y heterogéneas que es necesario conocer, valorar y mejorar: actitudes, motivación, auto concepto, priorización de valores, etc.

La función tutorial debe asegurar que los alumnos y alumnas de nuestro centro reciban una educación integral y personalizada. El tutor y la tutora guían y orientan en momentos críticos o de especial dificultad tanto en problemas relativos al aprendizaje, como personales o sociales.

Por todo ello, consideramos necesario que realicemos desde todo el centro una tarea **coherente y sistemática** desde el inicio de la escolaridad hasta el final de la misma abordando aspectos de mejora personal y social.

Este PAT es el intento que hacemos desde el equipo docente para abordar nuestra labor como tutores dentro del marco de nuestro Proyecto educativo de centro (en adelante PEC). Por tanto, su objetivo primordial será la consecución de los objetivos generales reflejados en el PEC y debe estar en coherencia e interrelación con los diferentes proyectos curriculares del centro.

La acción tutorial tiene funciones respecto a los alumnos y alumnas considerados individual y grupalmente, respecto a los profesores y profesoras del grupo y del centro, y respecto del contexto social y familiar.

Por tanto, el PAT es un instrumento valioso y necesario para la consecución de los objetivos de nuestro PEC.



2. MARCO LEGAL

REAL DECRETO 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

Artículo 13. Tutoría y orientación.

1. En la Educación Primaria, la orientación y la acción tutorial acompañarán el proceso educativo individual y colectivo del alumnado. Asimismo, se fomentará en la etapa el respeto mutuo y la cooperación entre iguales, con especial atención a la igualdad de género.
2. Desde la tutoría se coordinará la intervención educativa del conjunto del profesorado y se mantendrá una relación permanente con las madres, los padres, las tutoras o los tutores legales, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 4.1.d) y g) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
3. A lo largo del tercer ciclo, desde la tutoría se coordinará la incorporación de elementos de orientación educativa, académica y profesional que incluyan, al menos, el progresivo descubrimiento de estudios y profesiones, así como la generación de intereses vocacionales libres de estereotipos sexistas.

DECRETO 253/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Ed. Infantil o de Ed. Primaria.

Artículo 40. Tutoría

2. Cada grupo de alumnado tendrá un tutor/a, quien debe impartir varias áreas del currículo en ese grupo.
3. Será designado por la dirección del centro, a propuesta de la Jefatura de estudios, de acuerdo con los criterios pedagógicos establecidos con carácter previo por el claustro. En todo caso, la dirección del centro decidirá, con criterios pedagógicos, la asignación de las tutorías para dar la mejor respuesta educativa al alumnado del centro.
4. En 1º Primaria, las personas que ejerzan la tutoría serán, siempre que sea posible, maestros/as con destino definitivo en el centro. Excepcionalmente, la dirección del centro podrá designar a maestros/as sin destino definitivo en el centro y lo comunicará, mediante una propuesta razonada, a la Inspección de Educación.



5. La jefatura de estudios coordinará la acción tutorial. En este sentido, convocará las reuniones periódicas que sean necesarias durante el curso, así como las requeridas para el desarrollo adecuado de esta función.

Artículo 41. Funciones de las personas que ejerzan la tutoría

- a) Participar en el desarrollo de la acción tutorial bajo la coordinación de la Jefatura de estudios.
- b) Llevar a cabo las actuaciones establecidas en el PEC y en el PAM respecto de la tutoría.
- c) Velar por los procesos educativos del alumnado y promover la implicación en su proceso educativo.
- d) Velar por la convivencia del grupo de alumnado y su participación en las actividades del centro.
- e) Coordinar el profesorado y el resto de profesionales que intervienen en su grupo en todo lo referente al proceso educativo del alumnado.
- f) Orientar al alumnado en su proceso educativo.
- g) Facilitar la inclusión del alumnado y fomentar el desarrollo de actitudes participativas y positivas que consoliden las buenas relaciones del grupo.
- h) Coordinar el proceso de evaluación del alumnado de su grupo y, al final de cada curso de Primaria, decidir sobre la promoción del alumnado, de manera colegiada, con el equipo docente.
- i) Coordinar el equipo docente en la planificación, el desarrollo y la evaluación de las medidas de respuesta a la inclusión propuestas para el alumnado de su grupo-clase, como consecuencia de la evaluación del proceso educativo y aprendizaje del alumnado.
- j) Elaborar y desarrollar, en coordinación con el personal profesional del servicio psicopedagógico escolar y con la maestra o maestro de pedagogía terapéutica, las adaptaciones curriculares (significativas y no significativas) y las medidas de intervención educativa para el alumnado con NEEs y coordinar el desarrollo y la evaluación de los planes de actuación personalizados.
- k) Informar a familias, profesorado y alumnado del grupo, por medios preferentemente telemáticos, de todo lo que los concierna en relación con las actividades docentes y con el proceso educativo de su alumnado.



- l) Ayudar a resolver las demandas e inquietudes del alumnado y mediar ante profesorado y equipo directivo.
 - m) Facilitar a las familias el ejercicio del derecho y del deber de participar e implicarse en el proceso educativo de sus hijos/as.
 - n) Fomentar la cooperación educativa entre el profesorado y las familias del alumnado.
2. El tutor informará al inicio de curso a las familias sobre los criterios de evaluación, calificación y promoción del alumnado.
 3. La tutora o tutor informará por escrito o por medios telemáticos, después de cada sesión de evaluación, a las familias del alumnado sobre el proceso educativo de este.
 4. La dirección del centro garantizará un encuentro trimestral de la tutora o tutor del grupo con las familias. A petición de las familias, y por otros motivos que lo aconsejen, la dirección del centro facilitará más encuentros si fueran necesarios. En estos encuentros podrá participar, si procede, el profesorado que imparta docencia al grupo.
 5. Los tutores tendrán a su disposición el asesoramiento del gabinete psicopedagógico, para la organización de la acción tutorial y en colaboración con el coordinador de ciclo, bajo la coordinación de la Jefatura.

Artículo 59. Carta de compromiso educativo con las familias del alumnado de los centros

1. En aplicación del proyecto educativo, cada centro tiene que formular una carta de compromiso educativo con las familias.
2. La carta de compromiso educativo tiene que expresar los compromisos que cada familia y el centro acuerden en relación con los principios que la inspiren, y que han de ser los necesarios para garantizar la cooperación entre las acciones educativas de las familias y el centro educativo en un entorno de convivencia, respeto y responsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas.
3. Los contenidos comunes de la carta de compromiso educativo son elaborados por el centro y aprobados por el consejo escolar.
4. La carta estará firmada por la dirección del centro y de esta quedará constancia documental tanto para la familia como para el propio centro.



RESOLUCIÓN del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Educación Infantil de segundo ciclo y Educación Primaria durante el curso 2023-2024.

1.2.6.8. Acción tutorial

1. La planificación de la acción tutorial se realizará de acuerdo con lo que dispone el artículo 10 de la Orden 10/2023, de 22 de mayo, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan y concretan determinados aspectos de la organización y el funcionamiento de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano.
2. En Educación Infantil se tendrá en cuenta lo que establece el artículo 19 del Decreto 100/2022, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil (DOGV 9402, 10.08.2022), en relación con la tutoría.
3. En Educación Primaria, se atenderá a lo que establecen los artículos 19 y 20 del Decreto 106/2022, de 5 de agosto, del Consell, de ordenación y currículo de la etapa de Educación Primaria (DOGV 9402, 10.08.2022), en relación con la acción tutorial. En este sentido el Proyecto educativo de centro tiene que definir el modelo de acción tutorial de acuerdo con las líneas estratégicas de la orientación.
4. La coordinación de la acción tutorial en el centro educativo corresponde a la jefatura de estudios y tendrá en cuenta aquello que dispone el artículo 12 de la Orden 10/2023, de 22 de mayo.
5. Serán relevantes las actuaciones de acción tutorial siguientes:
 - a) Prestar especial atención al desarrollo del Plan individual de refuerzo para el alumnado que no ha promocionado de curso.
 - b) Incorporar actividades que promuevan el fomento de la lectura y el valor pedagógico del banco de libros.
 - c) Planificar las actuaciones a partir de las características y la situación personal del alumnado y la necesidad específica de apoyo educativo, con el objetivo de personalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - d) Potenciar el papel de la tutoría en la prevención y en la mediación para la resolución pacífica de los conflictos y en la mejora de la convivencia escolar y la igualdad de oportunidades.
 - e) Prever actividades que hagan posible la coordinación necesaria entre las personas progenitoras y/o los representantes legales del alumnado y el profesorado tutor.



f) Incluir un programa de educación sexual integral, secuenciado por etapas y cursos, elaborado desde un punto de vista racional, científico y no doctrinal, y que incorpore el respeto a la diversidad sexual, funcional, a la discapacidad, diversidad familiar y de género. Para esta finalidad se podrán utilizar las guías y los materiales que se encuentran en el portal REICO (repositorio de recursos web para la igualdad y la convivencia):

<https://ceice.gva.es/es/web/inclusioeducativa/guia-educacio-sexual>.

g) Incorporar actividades de sensibilización de carácter inclusivo, coeducativo y preventivo, planificadas desde la perspectiva de género y hacia cualquier tipo de diversidad existente en el centro y en la sociedad.

h) Incluir las actuaciones del profesorado tutor y las actividades dirigidas al alumnado planificadas para los momentos de transición o continuidad y de acogida.

i) Planificar las actividades de información y asesoramiento académico al alumnado, y de conocimiento del entorno productivo y profesional, teniendo en cuenta la perspectiva de género.

j) Trabajar las habilidades implicadas en los procesos de toma de decisiones.

k) Prever la coordinación necesaria del profesorado tutor con el equipo educativo, el personal especializado de apoyo a la inclusión, el profesorado de orientación educativa u otros agentes externos que intervienen en el centro y las familias o representantes legales del alumnado.

6. La evaluación de las medidas relacionadas con la acción tutorial se realizará en el marco de la memoria final del centro, sin perjuicio del seguimiento que cada centro en función de su autonomía pueda establecer.

ORDEN 26/2016, de 13 de junio, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regula el programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular, a través de la creación y puesta en funcionamiento de bancos de libros de texto y material curricular en los centros públicos y privados concertados de la Comunitat Valenciana, y se determinan las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a centros docentes privados concertados y centros docentes de titularidad de corporaciones locales.

Artículo 11. Actuaciones del centro educativo

El centro educativo incorporará al Plan de acción tutorial las actividades que promuevan el valor pedagógico del banco de libros.



Artículo 14. Programa educativo para el buen uso de los materiales curriculares

Las actividades del Plan de acción tutorial irán encaminadas a transmitir, por una parte, las normas que se deberán seguir para el cuidado y el mantenimiento de los materiales en condiciones óptimas, y de otra, que alumnado, familias y profesorado valoren el contenido educativo y social del proyecto: el uso de materiales colectivos, la importancia de la reutilización de bienes de consumo reciclables y el impacto positivo sobre el medio ambiente, el ahorro económico para las familias, el fomento del plurilingüismo, la solidaridad y la corresponsabilidad.

Orden de 29 de junio de 1992, de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los centros docentes que impartan enseñanzas de segundo ciclo de Ed. Infantil, Preescolar, Primaria, General Básica, Educación Especial, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y FP, sostenidos con fondos públicos y dependientes de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalitat Valenciana.

1.3.4. Plan de Acción Tutorial

Será elaborado por los tutores/as y en él se establecerán los criterios generales que deberán orientar la labor de todos los docentes tutores a lo largo del curso escolar.

El plan deberá contemplar los criterios de evaluación y de recuperación considerando las características y la situación personal de cada alumno/a y las NEEs, para lo cual preverá los criterios de coordinación entre la tutoría y todos los profesionales de apoyo.

Decreto 106/2022 de 5 de agosto, del Consell, de ordenación y currículo de la etapa de Primaria.

Capítulo III, Artículo 20. Acción tutorial

9. Para el desarrollo de la acción tutorial, el tutor o tutora dedicará una sesión semanal con el alumnado en cada nivel educativo, tal y como se recoge en el Anexo IV.



3. OBJETIVOS GENERALES

1. Ayudar a los alumnos y alumnas a conseguir una formación integral y competencial de acuerdo con los objetivos del proyecto educativo de centro.
2. Fomentar la interacción y participación de cada uno de los componentes del grupo-aula en la dinámica general del centro, facilitando la integración de los alumnos/as en su grupo y en la dinámica general del colegio.
3. Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, colaborando en la detección de dificultades de aprendizaje y de las necesidades educativas especiales, con la finalidad de dar la respuesta educativa pertinente, recurriendo a las actividades y apoyos adecuados.
4. Favorecer el progreso personal del alumnado potenciando su autonomía personal, el esfuerzo individual y el trabajo en equipo, así como la adquisición de hábitos de trabajo y de estudio.
5. Proporcionar a los alumnos y alumnas una orientación educativa adecuada conforme a las aptitudes, necesidades e intereses de los mismos, a través de una actuación tutorial individualizada y planificada, especialmente a aquellos que presenten necesidades educativas especiales.
6. Promover en el alumnado el conocimiento y aceptación de sí mismo.
7. Favorecer la interacción entre profesorado y alumnado.
8. Coordinar la información relativa al alumnado y establecer los cauces de colaboración, apoyo y asesoramiento con las familias para el logro de un desarrollo integral de sus hijos e hijas.
9. Favorecer procesos de mejora educativa a través de la programación de actividades formativas por parte del equipo docente y la coordinación con el equipo de apoyo y gabinete psicopedagógico.
10. Asegurar la continuidad educativa del alumnado en las distintas áreas, ciclos, etapas y en su caso, transición de un centro a otro.



4. CONTENIDOS

A continuación exponemos los contenidos fundamentales de nuestro PAT, organizados en Líneas de acción tutorial (como ámbitos de trabajo) y contenidos de desarrollo.

LÍNEAS DE ACCIÓN TUTORIAL	CONTENIDOS
1.COMIENZO DEL CURSO	Conocimiento mutuo Integración en el grupo Establecimiento de normas Horarios Derechos y deberes Reparto de responsabilidades
2.RELACIONES EN EL GRUPO	Autoestima Expresión de sentimientos Estructura del grupo Habilidades sociales Resolución de conflictos
3.CONOCIMIENTO DEL ALUMNADO	Actitudes Motivación e intereses Aptitudes Rendimiento Historia personal
4.MEJORA DE LOS PROCESOS ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	Técnicas de estudio Organización de tiempos Técnicas de dinámica de grupos Apoyo y refuerzos Adaptaciones curriculares
5.COORDINACIÓN CON FAMILIAS	Colaboración educativa Colaboración informativa Colaboración formativa
6.COORDINACIÓN CON EL PROFESORADO	Coordinación Establecimiento de criterios de evaluación Diseño y planificación conjunta Refuerzo y apoyo Seguimiento del proceso de evaluación del alumnado.
7. EVALUACIÓN	Evaluación inicial Revisión de expedientes Instrumentos de observación y registro Procedimientos de información a alumnado y familias Evaluación de la tutoría



5. ORGANIZACIÓN DE LA TUTORÍA

La tutoría de un grupo de alumnos/as es una parte inherente a la acción educativa que debe responder a unos objetivos establecidos en el P.A.T.

La planificación de la tutoría requiere tener en cuenta los siguientes apartados:

5.1. Funciones del tutor/a con respecto al alumnado, a las familias y al profesorado.

EL TUTOR Y LA TUTORA EN RELACIÓN CON EL ALUMNO/A

Actuaciones de carácter individual

- Observación directa y detección, en su caso, de necesidades educativas especiales, necesidades de compensación educativa, necesidades en el ámbito socio familiar y otras consideraciones individuales sobre el alumnado relativas a su adaptación, integración y participación en el grupo, así como a las posibles necesidades de refuerzo educativo en las áreas instrumentales.
- Realización de las solicitudes de intervención al Gabinete Psicopedagógico con las propuestas de intervención de especialistas y/o de ACIS, medidas de Compensación Educativa u otras propuestas.
- Realización de propuestas de necesidad de refuerzo educativo en las áreas instrumentales. Informar a Jefatura de estudios, al Gabinete Psicopedagógico y a las familias.
- Detección e intervención en casos de absentismo escolar y de retrasos a las entradas o salidas.
- Detección e intervención en los casos en que se observen dificultades de integración en el grupo y/o de aceptación por parte de éste.
- Detección e intervención en aquellos casos en que un alumno o alumna se encuentre en una situación personal que le afecte emocionalmente y que tenga consecuencias sobre su rendimiento, actitud, comportamiento, etc.
- Aplicación de los protocolos establecidos en el Plan de Convivencia e igualdad, en el caso de alumnos/as que alteren la convivencia escolar.
- Realización de modificaciones de carácter organizativo en el aula, tendentes a favorecer el progreso escolar o personal de determinado/a alumno/a.



- Recabar información sobre el alumno/a mediante la consulta de su expediente escolar y coordinándose con el profesorado anterior.
- Coordinación con los profesionales del gabinete psicopedagógico:
 - ❖ Comunicación de las dificultades o necesidades detectadas mediante una reunión con los profesionales del gabinete psicopedagógico (orientador, maestra de audición y lenguaje, PT y trabajadora social).
 - ❖ Información del resultado de la evaluación psicopedagógica realizada mediante reunión con los profesionales implicados (maestra de PT, audición y lenguaje, orientador). Acuerdos sobre las medidas de apoyo, las intervenciones con familias, metodología, materiales, etc. Programar la realización, en su caso, de A.C.I.S.
 - ❖ Reuniones para intercambiar información sobre seguimiento e intervención en el plano socio familiar, con la trabajadora social y el orientador.
 - ❖ Intercambio de información y, en su caso, solicitud de intervención cuando se detecta una situación específica de un alumno/a.
- Coordinación con las profesoras especialistas (pedagogía terapéutica y/o audición y lenguaje) o de apoyo: Se realiza de manera programada (concretando la frecuencia en cada caso) y/o puntual cuando el caso o la situación así lo requiera.
- Coordinación con las profesoras especialistas (pedagogía terapéutica y/o audición y lenguaje), profesorado de apoyo si lo hubiera y el orientador, para la elaboración y seguimiento de las A.C.I.S.
- Coordinación de todos los profesionales (profesorado y gabinete) implicados en la intervención directa o indirecta de un alumno/a.

Se trata de reuniones programadas (previa concreción de la frecuencia) o puntuales en las que se exponen las dificultades encontradas, se establecen acuerdos sobre la respuesta ante determinados comportamientos o actitudes, se trata sobre metodología, materiales...
- Coordinación con la jefatura de estudios y el orientador, cuando respecto de un alumno o alumna surgen dificultades de carácter organizativo para que pueda recibir los apoyos o atención que precisa.



Actuaciones de carácter grupal

- **Reuniones de formación de grupos:** Se realizan en el mes de septiembre siempre que sea posible y siempre antes de la incorporación del alumnado. En ellas se encuentra presente el equipo de profesores salientes que han atendido a los 2 grupos de paralelos que terminan ciclo, junto a la jefatura de estudios y el orientador.

En ellas se mezcla el alumnado que termina ciclo para formar 2 grupos lo más homogéneos posibles y hacer que ambos sean equitativos (ya que las nuevas matrículas, las bajas del centro, el alumnado repetidor, etc hacen que los grupos se vayan descompensando con el tiempo).

Los criterios para la formación de grupos aprobados en Claustro son los siguientes:

1. Sexo
2. Fecha de Nacimiento
3. Nacionalidad
4. Número de alumnos/as
5. Nivel académico
6. ACIS, refuerzos, dictámenes y otros
7. Separación de hermanos/as matriculados en el mismo nivel.
8. Comportamiento
9. Nivel socioeconómico
10. Relaciones sociales y personales entre iguales

- **Reuniones Interciclo:** Se realizan en el mes de septiembre siempre que sea posible y siempre antes de la incorporación del alumnado. En ellas se encuentra presente el equipo de profesores que va a atender a un nuevo grupo de alumnado proveniente de otro ciclo, los tutores del ciclo que ha finalizado, la jefatura de estudios y el orientador.

En ellas se aporta información general e individual sobre el grupo de alumnos/as, se informa sobre los casos concretos que, por sus características y situación personal, necesitan medidas específicas desde el inicio de curso. Se propone un seguimiento específico sobre alumnos/as que pudieran precisar de alguna medida específica según la evolución, etc.

Antes estas reuniones se dejaban hechas en junio al finalizar el curso académico pero se decidió cambiar a septiembre ya que durante el verano hay nuevas matriculaciones y bajas del centro que descompensan los grupos ya cerrados.



- **Sesiones trimestrales de evaluación:** Al final de cada trimestre se realiza una sesión de evaluación con cada ciclo, establecidas previamente en el calendario de reuniones repartido a principio de curso al profesorado. En estas sesiones el tutor/a, más los especialistas y maestras de refuerzo exponen un análisis del funcionamiento del grupo a lo largo del trimestre (nivel de adaptación, resultados obtenidos, dificultades encontradas...). Posteriormente, se evalúa de manera individual la evolución y progreso de cada uno de los alumnos/as, haciendo especial hincapié en aquellos casos que presentan alguna problemática o dificultad. En estas sesiones se adoptan acuerdos respecto a las medidas de apoyo que se están llevando a cabo y se realizan nuevas propuestas. También se concretan cuestiones relativas a las ACIs, PAPs y planes específicos de refuerzo. A estas reuniones asiste el equipo de profesores del ciclo, la especialista de Audición y lenguaje, el orientador, las maestras de PT y la jefatura de estudios.

- Además de estas reuniones ordinarias, cuando algún caso concreto así lo requiere, se organizan sesiones específicas de evaluación y se plantean acuerdos al respecto.

- **Reuniones quincenales de ciclo:** Sesiones donde se reúnen los miembros de cada ciclo para, en el marco del PAT y de la programación concretada para el ciclo; elaborar o introducir modificaciones en la citada programación, organizar actividades y salidas extraescolares, revisar materiales...



FUNCIONES	OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none">- Atender las dificultades de aprendizaje del alumnado, procediendo a la adecuación personal del currículo.- Facilitar la integración del alumno/a en el grupo y fomentar su participación en las actividades de centro.	<ul style="list-style-type: none">- Apoyar y reforzar el proceso de aprendizaje de aquellos alumnos/as y alumnas que más lo precisen, evitando que progresivamente vayan quedando desconectados del currículum común.
<ul style="list-style-type: none">- Orientar y asesorar al alumnado sobre sus posibilidades educativas.- Encauzar los problemas e inquietudes del alumnado.	<ul style="list-style-type: none">- Apoyar y reforzar al alumnado desde el punto de vista socio afectivo motivándolo en el aprendizaje y planteándole retos cognitivos que se sitúen dentro de sus posibilidades de obtención de éxito.
<ul style="list-style-type: none">- Informar a las familias, maestros/as y alumnado del grupo de todo aquello que les concierne a las actividades docentes y rendimiento académico.	<ul style="list-style-type: none">- Realizar las tres reuniones generales de familias.- Realizar las tutorías individuales con los responsables familiares, tanto por petición del propio tutor/a como de las mismas familias.- Solicitar el asesoramiento y la colaboración del Gabinete cuando el problema lo requiera.
<ul style="list-style-type: none">- Atender y cuidar, junto con el resto de profesorado del centro, al alumnado en los periodos de recreo y en otras actividades lectivas.	<ul style="list-style-type: none">- Vigilar las conductas en los recreos.

EL TUTOR Y LA TUTORA EN RELACIÓN CON LA FAMILIA

Actuaciones de carácter individual

- Entrevista con las familias: Durante el primer trimestre se realizará de manera programada. Se citarán con mayor urgencia aquellas familias cuyos/as hijos/as presenten necesidades específicas de apoyo educativo o bien la situación personal y socio familiar lo requiera, con el fin de intercambiar información y plantear, en su caso, las medidas oportunas. Se priorizará al alumnado de nueva incorporación.
- Otras reuniones no programadas a petición de las familias o porque las circunstancias concretas del alumnado así lo requieran. Las tutorías se llevan a cabo los martes de 12:30 a 13:30 horas, salvo excepciones concretas.
- Intercambio de información con las familias a través de la aplicación CLASSDOJO y trimestralmente en los boletines de evaluación por Webfamilia.



Actuaciones de carácter grupal

- **Reunión inicial:** Se reunirá a las familias a comienzo del curso para informarles sobre la atención tutorial, la composición del equipo educativo, las líneas generales de actuación, los criterios de evaluación y las actitudes/valores que deseamos potenciar; señalando en todo momento la importancia de su colaboración y coordinación con el centro.

- **Reuniones trimestrales:** Una vez al trimestre se realizará una reunión general por niveles, donde el tutor/a citará al grupo de familias del curso para informarles sobre el seguimiento de la programación, la evaluación del grupo, orientación sobre planes de estudios, las salidas extraescolares y otros asuntos de interés. A esta reunión asistirán otros profesores del centro si el tema lo requiere.

Con estas actuaciones se pretende conseguir la colaboración e implicación de las familias en relación con el trabajo personal de sus hijos e hijas.

FUNCIONES	OBJETIVOS
<p>- Informar a las familias del grupo en relación con las actividades docentes y rendimiento académico.</p>	<p>- Informar a las familias sobre contenidos mínimos del ciclo. - Informar sobre el rendimiento académico de modo periódico. - Asesorar sobre los modelos de intervención educativa. - Informar sobre los contenidos mínimos del ciclo siguiente. - Recabar su opinión sobre la promoción a otro ciclo o etapa educativa. - Informar sobre actitudes y conductas del alumno/a, ante el trabajo escolar, relaciones sociales, etc.</p>
<p>- Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado y las familias de los alumnos/as.</p>	<p>- Solicitar información sobre diversos aspectos en casa. - Orientar posibles cambios y sugerir mejoras. - Facilitar entrevistas con el resto del profesorado. - Estimular proyectos de actuación conjuntos con objetivos unificados.</p>
<p>- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, asumiendo el papel de mediador/a y, si hace falta, de negociación ante conflictos o problemas que pudieran plantearse.</p>	<p>- Resolver los diferentes conflictos que pudieran surgir tanto a nivel individual como grupal para obtener una convivencia positiva en el aula. - Conocer el Plan de Convivencia e igualdad del centro .</p>



EL TUTOR Y LA TUTORA EN RELACIÓN CON EL PROFESORADO

FUNCIONES	OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none">- Participar en el desarrollo del Plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios.	<ul style="list-style-type: none">- Coordinar la intervención educativa desde los distintos niveles de concreción curricular.- Facilitar el conocimiento del alumnado tanto a nivel individual como grupal.- Valorar las características y necesidades del alumnado.
<ul style="list-style-type: none">- Coordinar el proceso de evaluación del alumnado y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción del alumno o alumna de un ciclo a otro, previa audiencia de los progenitores o tutores legales.	<ul style="list-style-type: none">- Posibilitar la colaboración entre el profesorado durante la evaluación.- Establecer y consensuar los criterios de evaluación del alumnado.- Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado- Traspasar la información del alumnado a su nuevo tutor/a tanto en el paso de ciclo como en el cambio de etapa.
<ul style="list-style-type: none">- Colaborar con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica en los términos que establezca la jefatura de estudios.	<ul style="list-style-type: none">- Coordinarse con el equipo de orientación educativa para dar una respuesta educativa ajustada a las necesidades educativas especiales del alumnado.
<ul style="list-style-type: none">- Atender y cuidar, junto con el resto del profesorado del centro, a los alumnos y alumnas en los periodos de recreo.	<ul style="list-style-type: none">- Hacer respetar las normas de convivencia establecidas en el centro.
<ul style="list-style-type: none">- Participar en las comisiones de trabajo que se crean cada curso escolar en el centro.	<ul style="list-style-type: none">- Favorecer la actividad educativa del centro estableciendo diferentes ejes vertebradores.
<ul style="list-style-type: none">- Asistir a Claustros, Consejos escolares y sus comisiones, Comisiones de coordinación pedagógica (COCOPE), comisiones de trabajo, ciclos y cursos de formación.	



5.2. Criterios de asignación de tutorías.

En el Claustro de fecha 23 de abril de 2018, se establecieron los criterios de adscripción aprobados por el profesorado y han sido revisados sin cambios en cursos posteriores, siendo los siguientes:

EDUCACIÓN PRIMARIA

- Antigüedad en el centro. Si es el mismo día, se establecerá el orden de la posición en la oposición o bolsa.
- Obligatoriedad de finalización de ciclo, excepto por jubilación o traslado.
- Respetar las especialidades.

EDUCACIÓN INFANTIL

- Saldrá a adscripción el aula de 3 años.
- Las maestras realizarán 3 años, 4 años, 5 años y apoyo, así sucesivamente.

Dicho lo anterior, los cursos que salen a adscripción son 3 años, 1ºPrimaria, 3ºPrimaria, 5ºPrimaria y cualquiera en el que exista jubilación o traslado.

5.3. Organización de apoyos (refuerzo áreas instrumentales/ PT/ AL/ aula de acogida, refuerzo lecto-escritura, Tutorías afectivas)

El apoyo educativo debe ser entendido como el conjunto de recursos personales y materiales disponibles para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

Este apoyo va desde la respuesta a las necesidades educativas de un alumno/a en un momento concreto (de forma transitoria) hasta las necesidades educativas especiales de determinados alumnos/as (de forma permanente).

REFUERZO ÁREAS INSTRUMENTALES (PRIMARIA):

- Se organizará basándonos en los resultados académicos obtenidos en el curso anterior y en caso de nuevo alumnado, en los resultados de las **evaluaciones iniciales** que todos los tutores/as han de realizar a su llegada. Toda la información al respecto de los refuerzos se encuentra detallada en el Plan de actuación para la mejora (PAM).

APOYO ESPECÍFICO DE PT Y A/L:

- A petición del propio tutor/a o de los responsables familiares del alumnado se debe realizar primero la petición por escrito de la valoración psicopedagógica del orientador del centro, rellenando el modelo de solicitud de informe psicopedagógico.
- Cuando se realice la valoración, el orientador determinará mediante un informe las conclusiones extraídas. En este informe se redactará qué modalidad de apoyo y con qué intensidad se deberán atender las necesidades educativas del alumno/a.
- El centro cuenta con 2 aulas de PT y una de Audición y Lenguaje.

NOTA: Para más información se debe acudir al PAM de centro.

AULA DE ACOGIDA DE CASTELLANO Y VALENCIANO:

- Grupo reducido de alumnado de edades similares donde se trabaja específicamente el aprendizaje del idioma a propuesta del tutor/a. Dicho recurso tiene como objetivo que este alumnado de nueva incorporación pueda comunicarse y relacionarse en la escuela y la sociedad lo más pronto posible, favoreciendo así su desarrollo emocional y facilitando el aprendizaje curricular. El funcionamiento del aula de acogida aparece detallado en el PAM del centro.

5.4 Coordinación.

Teniendo en cuenta que la acción tutorial en Infantil y Primaria requiere la presencia de un profesor/a que debe coordinar la intervención de los distintos especialistas en el grupo, es preciso establecer algunos criterios para la coordinación, tales como:

A. Calendario de reuniones de ciclo

Se establecerá, siempre que la organización de centro lo permita, una reunión de ciclo quincenal. Siempre se realiza los miércoles y tiene una duración mínima de una hora.

Durante la primera semana del curso escolar se establecen reuniones para atender los siguientes apartados:

- Constitución del ciclo y sus representantes en las diferentes comisiones de trabajo.
- Elección del coordinador/a, si es necesario.
- Elaboración de la Programación General Anual correspondiente al ciclo.
- Objetivos de ciclo.
- Propuesta pedagógica de ciclo.



- Actividades extraescolares y complementarias conjuntas del ciclo y programación de las mismas.
- Revisar las propuestas de mejora recogidas en la memoria del curso anterior.
- Elaboración de Programaciones Didácticas del Ciclo y Nivel.

B. Calendario de reuniones de formación de grupos e interciclo:

Se establecerá una reunión interciclo al iniciarse cada curso escolar para coordinar el paso del alumnado de un ciclo al siguiente, tras una previa reunión de formación de grupos nuevos. En ella se reúnen los tutores/as del alumnado que deja el ciclo y los tutores/as del ciclo al que pasan, junto con el orientador del centro que aporta información complementaria sobre necesidades educativas de algún alumno/a si es necesaria. Cuando haya prevista alguna baja de profesorado para el curso próximo (jubilación, profesorado interino, etc) estas reuniones se harán en junio, antes de finalizar el curso escolar.

Reuniones: 5 años Infantil-1º Primaria (Plan de transición)

2º Primaria- 3º Primaria

4º Primaria- 5º Primaria

6º Primaria- Instituto (Plan de transición)

C. Calendario de reuniones con el profesorado de PT/AL/REFUERZO

A lo largo del curso, los tutores/as realizan las reuniones necesarias para coordinar el trabajo con el alumnado que acude a PT, AL y refuerzos educativos, con el fin de acordar la metodología a utilizar, consensuar los contenidos básicos que se deben trabajar y las competencias y elaborar conjuntamente los ACIS, PAPS y Planes específicos de refuerzo.

Al finalizar cada trimestre, y coincidiendo con las sesiones de evaluación, se reúnen para valorar los progresos y posibles adaptaciones que este alumnado requiere para continuar con el recurso y para llegar a acuerdos referentes a la evaluación del alumnado.

D. Reuniones del Consejo Escolar, de la COCOPE y de las diversas Comisiones del centro (Huerto, Fomento lector, tutorías afectivas...)



6. EVALUACIÓN DEL PAT

La evaluación ha de considerarse como uno de los actos más importantes del proceso educativo. Desde nuestra perspectiva, la evaluación no consiste sólo en medir los resultados en función de los objetivos propuestos, sino que es un medio para regular todo el proceso. Entendemos, además, que ésta debe ser un instrumento que sirva para detectar necesidades, promover el diálogo y buscar soluciones.

En relación al PAT, el proceso evaluativo no tiene otra finalidad que la de favorecer la reflexión sobre la planificación y la práctica tutorial. La información obtenida nos proporciona un feedback sobre la efectividad de nuestra intervención tutorial y puede ayudar en la revisión y, en su caso, modificación del Plan. Esta no es una tarea sencilla. Como tal proceso complejo, requiere una planificación, la aplicación de unas estrategias e instrumentos de recogida de información que han de ser diseñados y ajustados a las características de cada situación y, en último término, requiere el desarrollo de un análisis riguroso de la información obtenida. Con los resultados de la evaluación y las propuestas de acción sugeridas, se podrá, por un lado, facilitar informes y propuestas a la dirección del centro, al orientador/a y a cada uno de los tutores/as; y, por otro, posibilitar un diálogo constructivo sobre los resultados con el fin de buscar conjuntamente las soluciones apropiadas.

6.1 Objetivos de la evaluación.

- Conocer cómo se ha planificado y su adecuación a las características, posibilidades y necesidades del contexto en el que se desarrolla.
- Evaluar el desarrollo de PAT, analizando los principales aspectos positivos y negativos, valorando los avances realizados y las dificultades, detectando necesidades, etc.
- Valorar los resultados en función de la consecución de los objetivos del PAT, tanto de los planificados como de los no previstos.
- Orientar en la toma de decisiones que posibilite la introducción de cambios que permitan mejorar su proceso de realización y ajustar actuaciones posteriores en base a criterios contrastados.



6.2 Elementos de la evaluación.

- Características del modelo de evaluación adoptado.
- Aspectos a evaluar.
- Responsables de la evaluación.
- Rúbricas de evaluación.

6.2.1 Características del modelo de evaluación adoptado.

Este plan de evaluación tiene las siguientes características:

- Procesual, porque no deseamos sólo medir los resultados en función de los objetivos propuestos, sino que es un medio para regular el proceso de planificación.
- Cualitativo, pues lo que realmente interesa es que cada implicado/a emita un juicio sobre el valor y la utilidad de la acción tutorial para mejorarla en lo sucesivo.
- Formativo, ya que la información obtenida puede proporcionarnos una retroalimentación.
- Continuo, porque el plan de evaluación abarca desde la detección de necesidades, pasando por la planificación, el desarrollo del plan en las intervenciones concretas con los grupos de alumnos/as y los resultados finales.
- Participativo, porque requiere la participación de todas las personas implicadas, que son al mismo tiempo evaluadas y evaluadoras.

6.2.2 Aspectos a evaluar:

- A) La integración del PAT en la práctica docente del centro.
- B) La estructura y planificación del P.A.T.
- C) El desarrollo de la Acción Tutorial.
- D) La eficacia de la Acción Tutorial llevada a cabo.

6.2.3 Responsables de la evaluación.

El principal responsable de la evaluación del PAT es el Jefe de estudios con la colaboración de los tutores/as y el apoyo del orientador del centro. Además, participarán en la evaluación las familias y el alumnado, ya que ellos son los principales beneficiarios y también podrán aportar conclusiones que contribuyan a mejorar las tareas del profesorado.



6.2.4 Rúbrica de evaluación del PAT.

		VALORACIÓN			
ASPECTO	INDICADORES	Insuficiente	Básico	Bueno	Excelente
INTEGRACIÓN DEL PAT EN LA PRÁCTICA DOCENTE DEL CENTRO	Coherencia del Programa con el PEC y con el resto de elementos de PCC				
	Grado de implicación de los distintos órganos y miembros de la comunidad educativa:				
	Equipo directivo				
	Orientador				
	Ciclos				
	Tutores/as				
	Alumnado y familias				
	Complementariedad con otros programas del centro				
	Grado de aceptación por parte del profesorado, alumnado y familias				
Grado de apoyo por parte del profesorado, alumnado y familias					
Adecuación de las decisiones tomadas referentes a la organización y la asignación de recursos					



ASPECTO	INDICADORES	VALORACIÓN			
		Insuficiente	Básico	Bueno	Excelente
ESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN	Explicitación de las bases pedagógicas del programa desarrollado en la justificación del PAT				
	Grado adecuación de los objetivos y contenidos a las características de la comunidad educativa				
	Grado de especificidad de los objetivos, contenidos y actividades para cada etapa y nivel				
	Valoración de la selección de actividades				
	Valoración de la metodología propuesta				
	Valoración de la organización				
	Valoración de los recursos previstos				
	Previsión de un sistema de ajuste inicial a las carencias y dificultades encontradas				
	Coordinación y trabajo de equipo de los implicados en la elaboración del PAT				
	Grado de participación de los implicados en su elaboración				



		VALORACIÓN			
ASPECTO	INDICADORES	Insuficiente	Básico	Bueno	Excelente
DESARROLLO	Relación de las actividades con los objetivos y el grado en que favorecen su desarrollo				
	Interés de las actividades				
	Adecuación de los recursos utilizados				
	Temporalización				
	Grado de cumplimiento de los principios metodológicos y organizativos				
	Metodología aplicada y procedimientos seguidos				
	Intervención de los tutores/as				
	Clima del aula				
	Participación del alumnado				
	Relación tutor-familias				
	Cumplimiento de sus funciones legales				
	Valoración de evaluación continua y revisión PAT				



		VALORACIÓN			
ASPECTO	INDICADORES	Insuficiente	Básico	Bueno	Excelente
EFICACIA	Logro de los objetivos programados				
	Grado de acierto en el conjunto de decisiones organizativas				
	Grado e interés despertado mediante las actividades realizadas				
	Opinión y grado de satisfacción del profesorado				
	Opinión y grado de satisfacción del alumnado				
	Opinión y grado de satisfacción de las familias				
	Dificultades surgidas				

ANEXO I

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS
<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar hábitos personales, sociales y escolares en el alumnado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Autoconcepto y autoestima. - Educación emocional. - Habilidades y competencias sociales. - Hábitos de vida saludables. - Educación afectiva y sexual. Coeducación. - Educación medioambiental y para el consumo. - Uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación. - Ciudadanía democrática. - Educación para la paz y la resolución pacífica de los conflictos. -Uso del tiempo libre. 	<ul style="list-style-type: none"> - Programas de conocimiento de sí mismo y desarrollo personal. - Programas para el desarrollo de la competencia social y la convivencia. - Desarrollo de actividades del Plan de convivencia: enseñanza de habilidades de comunicación y relación a principio de curso como asunto prioritario, dedicar tiempo a la definición de las normas y los códigos de comportamiento en la asamblea de clase, usar el role-play para fomentar la empatía, trabajar la responsabilidad en el alumnado, eliminar el secretismo ante la violencia, desarrollo de actividades comunes positivas, favorecer la resolución pacífica de conflictos. - Desarrollo de programas de salud. - Actividades que favorezcan el trabajo cooperativo. - Proponer actividades donde el alumno/a tenga protagonismo (responsables, protagonistas de curso, etc.) - Planificar actividades de juego en los recreos. 	<p>Todo el curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Normas de atención y escucha. - Fichas actividades recopiladas por el equipo de Educación Infantil. - Material de las distintas editoriales. - Cuentos. - Juegos y juguetes. - Material para la confección de los murales.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

<ul style="list-style-type: none"> - Detectar y prevenir dificultades en el alumnado en sus distintos ámbitos del desarrollo. - Conocer el ambiente familiar y social del alumnado para intentar compensar desigualdades. - Ajustar la respuesta educativa al alumnado con necesidades en los ámbitos escolar, social y familiar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo del alumno/a. - Contexto social y familiar. - Habilidades prelectoras y clima cálido y acogedor en el aula. - Capacidades y competencias básicas. - Motivación e interés. 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de los cuestionarios familiares para recoger información sobre el alumnado; detectar, prevenir e intervenir en las dificultades en su desarrollo. - Traspasar la información al siguiente tutor/a. - Información a familias sobre aspectos favorecedores del desarrollo evolutivo, crianza. - Coordinar la organización de la intervención escolar (recursos personales, materiales y metodológicos). - Reuniones con las familias. - Actividades de comprensión verbal, de lectura de pictogramas. - Puzzles, actividades que requieran la clasificación de objetos según distintas categorías. - Adivinanzas. - Actividades para el desarrollo de la asociación auditiva y de la percepción auditiva. - Programa de estimulación del lenguaje oral. 	<p>Todo el curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario familiar para recoger información sobre el alumnado en aspectos relativos a su desarrollo, hábitos, autonomía... - Dípticos informativos. - Actividades para el seguimiento del proceso madurativo y desarrollo lecto-escritor. - Actividades para la estimulación del lenguaje oral. - Fichas actividades recopiladas por el equipo de Educación Infantil. - Material de diferentes editoriales.
--	--	---	----------------------	---

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

<ul style="list-style-type: none"> - Favorecer el autoconocimiento. - Iniciar en la toma de decisiones. - Promover el conocimiento del centro educativo y su personal. - Coordinarse con los diferentes miembros de la comunidad educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Coeducación. - Conocimiento de sí mismo y del medio. - Toma de decisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades para conocer los propios intereses y los de las demás personas. - Visita a las dependencias del Centro, conocimiento del resto de personal del Centro. - Juegos de elección de distintas alternativas. - Participación activa de las familias en el aula. - Actividades conjuntas con grupos de alumnos y alumnas de otros cursos. 	<p>Todo el curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fichas actividades recopiladas por el equipo de Educación Infantil.
---	--	--	----------------------	---

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PRIMER CICLO

OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS
<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar los conocimientos previos de cada alumno/a sobre su mundo emocional (nivel de vocabulario emocional, grado de cumplimiento “si, no, a veces” para cada uno de los ítems que trabajemos). 	<ul style="list-style-type: none"> -Conciencia de las propias emociones. -Identificación de las emociones. 	<ul style="list-style-type: none"> -Dibujar caras mostrando diferentes emociones. -Colorear las casillas que mejor explican cómo eres. 	1 sesión	-Material de aula
<ul style="list-style-type: none"> - Observar diferentes emociones. - Asociar cada expresión con su vocabulario emocional (alegría, ira, tristeza, sorpresa y miedo). - Reconocer cómo se sienten los demás. - Expresar cómo se siente uno mismo. - Expresar emociones a través de la comunicación no verbal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de las emociones. -Comunicación verbal y no verbal. 	<ul style="list-style-type: none"> -Escribir cómo se encuentran emocionalmente y dibujarse con esa emoción. -Ejercicios de vocabulario emocional (recordar las emociones trabajadas). 	1 sesión	<ul style="list-style-type: none"> -Material de aula -Hojas de trabajo
<ul style="list-style-type: none"> - Hacerse fotografías o dibujarse con diferentes expresiones emocionales. - Identificar cómo nos sentimos. - Reconocer el motivo o la causa de nuestras emociones. 	<ul style="list-style-type: none"> -Conciencia de las propias emociones. - Identificación de las emociones. 	<ul style="list-style-type: none"> -Hacerse fotografías con diferentes gestos. -Realizar gestos frente al espejo. -Realizar un mural con las fotos de todo el alumnado. 	2 sesiones	<ul style="list-style-type: none"> -Cámara fotográfica -Espejo -Hojas de trabajo -Papel para mural -Material de aula
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar cómo nos sentimos al leer una historia. - Expresar cómo nos sentimos ante diversas situaciones. - Tomar conciencia de qué historias nos generan determinadas emociones. 	<ul style="list-style-type: none"> -Captación del clima emocional de un contexto. -Empatía. -Emociones estéticas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuento sobre el miedo. -Ejercicios de vocabulario con situaciones que les hayan causado emociones. 	2 sesiones	-Cuentos de la temática determinada
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar cómo nos sentimos al mirar un cuadro. - Identificar cómo se siente la persona del cuadro y su causa. - Reconocer cómo se debió sentir el pintor y ponerse en su lugar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Emociones estéticas. - Expresión adecuada de las emociones. 	<ul style="list-style-type: none"> -Observar la fotografía de los cuadros. -Colorear el cuadro que han visto. -Contestar a las preguntas sobre cómo creen que se siente la persona del cuadro. 	1 sesión	<ul style="list-style-type: none"> -Buscar obras de otros pintores donde aparezcan reflejadas emociones. -Material propio del aula.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PRIMER CICLO

<ul style="list-style-type: none"> - Identificar situaciones que nos generan enfado. - Reconocer cómo se sienten los demás. - Expresar cómo nos sentimos. - Proporcionar consejos de ayuda para uno mismo y los demás. 	<ul style="list-style-type: none"> - Regulación emocional. - Expresión adecuada de los sentimientos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Explicar oralmente si se han enfadado alguna vez con alguien y cómo solucionaron el problema. 	1 sesión	<ul style="list-style-type: none"> -Material del aula -Panel para hacer un mural
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar cómo se siente el personaje de la historia. - Expresar qué hacemos cuando nos enfadamos. - Practicar la relajación. - Conocer formas más y menos adecuadas para solucionar un enfado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Regulación de la ira y prevención de la violencia. - Tolerancia a la frustración. - Estrategias de autocontrol. 	<ul style="list-style-type: none"> -Lectura del texto del Cuento. -Cuento ira. -Ejercicios sencillos de relajación. 	1 sesión	<ul style="list-style-type: none"> -Material del aula -Música relajante o clásica
<ul style="list-style-type: none"> - Practicar el ejercicio de la relajación. - Integrar la relajación como hábito saludable. - Identificar la utilidad de la relajación en situaciones de la vida cotidiana. 	<ul style="list-style-type: none"> - Regulación emocional. - Estrategias de autocontrol. - Autogeneración de emociones positivas. 	<ul style="list-style-type: none"> -Realizar los pasos para conseguir la relajación con música. 	1 sesión	<ul style="list-style-type: none"> -Material del aula -Música relajante o clásica
<ul style="list-style-type: none"> - Relacionar situaciones de enfado y formas de expresarlo. - Expresar formas adecuadas de mostrar el enfado. - Identificar situaciones que nos generan malestar y cómo solucionarlas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Regulación de la ira y prevención de la violencia. - Control de la impulsividad. - Estrategias afrontamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> -Realizar una ficha rodeando las diferencias en diversas expresiones. -Ejercicios orales sobre las características de un enfado y cómo resolverlo (ira). -Leer el cuento “Cuando estoy enfadado” y “El oso gruñón”. 	1 sesión	<ul style="list-style-type: none"> -Material del aula -Cuentos que trabajan el enfado.
<ul style="list-style-type: none"> - Expresar nuestras cualidades personales y físicas. - Valorar qué nos gusta de nosotros mismos. - Practicar el abrazarse uno mismo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Autoestima. - Autoconfianza. - Actitud positiva. 	<ul style="list-style-type: none"> -Realización de fichas. -Explicar lo que a cada uno/a le gusta de sí mismo. -Escribir en una hoja palabras que denoten cualidades positivas de cada uno y ponerlas en un mural. 	2 sesiones	<ul style="list-style-type: none"> -Material del aula -Papel para el mural -Cuentos “Crisol y su estrella”, “La cabrita sin plumas”, “El pingüino”y “La gallina”

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PRIMER CICLO

<ul style="list-style-type: none"> - Crear un dibujo decorándolo como se quiera. - Reflexionar sobre el proceso de creación vivido. - Expresar cómo nos hemos sentido ante la experiencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Automotivación, esfuerzo y constancia. - Autoconfianza. - Actitud positiva. 	<ul style="list-style-type: none"> -Realizar una ficha dibujando un robot o una mascota con la expresión elegida por ellos/as. -Dibujar una de sus manos y escribir dentro de ella las emociones sentidas en la actividad. -Pegarlas todas juntas en un mural. 	1 sesión	<ul style="list-style-type: none"> -Material del aula -Recortes de revistas, cartulinas, pegamento... -Papel para mural
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar qué sabemos hacer solos, con ayuda o no sabemos hacerlas. - Valorar qué sabemos hacer solos, con ayuda o no sabemos hacerlas. - Reflexionar sobre cosas que deseamos mejorar. - Expresar cómo nos sentimos cuando hacemos algo solos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Automotivación: esfuerzo y constancia. - Responsabilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Oralmente describir situaciones que requieran esfuerzo y superación, hablar de las personas discapacitadas. -Leer un libro para fomentar la empatía con las personas con deficiencia visual (Proyecto Nórmal) 	1 sesión	<ul style="list-style-type: none"> -Material de aula -Fotografías de deportistas famosos y personas con discapacidad. -Libro: “Sofía, la golondrina” de SM.
<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar una historia en la que uno mismo es el protagonista. - Expresar cómo nos hemos sentido ante la experiencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Autoestima. - Optimismo. - Proactividad. 	<ul style="list-style-type: none"> -Escribir una historia y ponerle un título. -Dibujar los personajes que aparecen en la historia y escribir sus nombres. -Inventar un cuento entre el grupo-clase teniendo en cuenta la opinión de todos/as 	1 sesión	<ul style="list-style-type: none"> -Material del aula -Música relajante o clásica

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PRIMER CICLO

<ul style="list-style-type: none"> - Identificar qué están expresando las demás personas. - Expresar mensajes a través de la comunicación no verbal. - Expresar cómo nos hemos sentido ante la experiencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Habilidades sociales básicas. - Pensamiento crítico. - La escucha. 	<ul style="list-style-type: none"> -Observar unos dibujos dados y adivinar qué quieren decir con la expresión de su cuerpo. -Mediante un juego, expresar con su cuerpo mensajes no verbales que expresen dolor, amor, enfado y felicidad. -Explicar qué pueden sentir las personas con discapacidad. 	1 sesión	<ul style="list-style-type: none"> -Material de aula -Tabla del lenguaje de signos
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar en qué situaciones hay que respetar a los demás. - Reflexionar sobre la palabra “Respeto” y respetar a los demás. - Ponerse en el lugar del otro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Respeto a los demás. - Habilidades sociales básicas. - Comportamientos cooperativos. - Comunicación receptiva y expresiva. 	<ul style="list-style-type: none"> -Consultar en el diccionario la palabra respeto. -Realizar dibujos donde se muestre el respeto a los demás. -Hacer un mural con los recortes encontrados. 	1 sesión	<ul style="list-style-type: none"> -Material de aula -Recortes de revistas -Papel para mural
<ul style="list-style-type: none"> - Observar situaciones en las que se generan conflictos. - Expresar cómo se sienten los demás y uno mismo ante los conflictos. - Reflexión sobre las posibles soluciones al conflicto. - Ofrecer soluciones positivas para resolver los conflictos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución pacífica de conflictos. - Prevención de conflictos. - Negociación. - Comportamientos cooperativos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Ficha de trabajo. -Exponer oralmente cómo solucionar distintos tipos de conflictos que puedan darse. -Analizar situaciones de conflicto en el aula y proponer un abrazo colectivo. 	1 sesión	<ul style="list-style-type: none"> -Material del aula -Ficha de trabajo

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PRIMER CICLO

<ul style="list-style-type: none"> - Reflexionar sobre situaciones y personas a las que se les puede pedir ayuda. - Expresar situaciones en las que hemos pedido ayuda. - Expresar en qué situaciones podemos ayudar y en cuáles no. - Expresar cómo se sienten los demás cuando reciben ayuda. 	<ul style="list-style-type: none"> - Búsqueda de recursos y ayuda. - Comportamientos cooperativos. - Respeto a los demás. - Habilidades sociales básicas. 	<ul style="list-style-type: none"> -Ficha de Trabajo “Cómo ayudar a Laura que le cuesta leer”. -Explicar qué significa la palabra “Ayuda” y buscarla en el diccionario. -Explicar a qué personas han pedido ayuda en alguna ocasión. 	<p>2 sesiones</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Material del aula -Ficha de trabajo -Diccionario
<ul style="list-style-type: none"> - Expresar cómo nos sentimos cuando nos felicitan y nos dan un regalo. - Reflexionar sobre las felicitaciones y regalos. - Ponerse en el lugar de los demás. 	<ul style="list-style-type: none"> - Emociones estéticas. - Autoestima. - Habilidades sociales básicas. - Bienestar personal. 	<ul style="list-style-type: none"> -Imaginar qué hay dentro del regalo. -Conocer sus deseos y escribirlos. -Explicar motivos para felicitar y otros que no siempre necesitan felicitación. -Elaborar una caja de regalo. - Buzón de felicitaciones. 	<p>1 sesión</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Material de aula -Materiales para caja regalo -Ficha de trabajo

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO Y TERCER CICLO

OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS
<ul style="list-style-type: none"> - Prevenir la aparición de factores que generan problemas en el desarrollo personal y social. - Prevenir factores que generan problemas de convivencia. - Promocionar factores que favorecen la convivencia escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Autoconcepto y autoestima. - Educación emocional. - Habilidades y competencias sociales. - Hábitos de vida saludables. - Educación afectiva y sexual. - Coeducación. - Educación medioambiental y para el consumo. - Uso crítico de las tecnologías de la información y la comunicación. - Ciudadanía democrática. - Educación para la paz y la resolución pacífica de conflictos. - Uso del tiempo libre. 	<ul style="list-style-type: none"> - Programas de conocimiento de sí mismo y desarrollo personal. - Programas para el desarrollo de la competencia social y la convivencia. - Desarrollo de actividades del Plan de convivencia: enseñanza de habilidades de comunicación y relación como asunto prioritario, dedicar tiempo a la definición de las normas de clase y los códigos de comportamiento en la asamblea de clase, usar el rol-playing para fomentar la empatía, trabajar la responsabilidad en el alumnado, eliminar el secretismo ante la violencia, desarrollo de actividades comunes positivas, favorecer la resolución pacífica de conflictos. - Desarrollo de programas de salud: proyecto escolar almuerzo saludable (plato de Harvard) - Actividades para conocer la dinámica interna del grupo e intervenir si fuese necesario para recomponer dicha dinámica: sociograma, observación sistemática y otras técnicas grupales. - Promover actividades y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro y del entorno: elección de representantes y asignación de responsabilidades, actividades culturales y deportivas y complementarias, fiestas y excursiones, etc. - Lectura de libros y visionado de películas y cortos donde se traten los valores que se desean fomentar. 	<p>Todo el curso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de convivencia. - Fichas de actividad recopiladas por el equipo de ciclo. - Cuentos editados sobre la temática

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO Y TERCER CICLO

<ul style="list-style-type: none"> - Intervenir en el desarrollo del proceso de aprendizaje. - Prevenir la aparición de dificultades de aprendizaje y dar respuesta al alumnado en el que se constate la presencia de dichas dificultades de aprendizaje. - Promocionar factores que favorezcan el éxito escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comprensión lectora y hábito lector. - Capacidades y competencias básicas. - Motivación e interés. - Hábitos y técnicas de estudio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conseguir la colaboración de padres en el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio en casa y también del tiempo libre y de descanso, implicándolos en su atención a tareas escolares. - Mantener entrevistas individuales con los padres para informarles del desarrollo académico/formativo. - Coordinar charlas sobre temas educativos o informativos de interés general. - Aplicar estrategias y técnicas de aprendizaje en cada materia: desarrollo de la comprensión lectora, creatividad oral y escrita, concentración, atención y memoria, organización del trabajo diario, resumen. 	<p>Todo el curso.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Favorecer el autoconocimiento del alumnado y la iniciación en la toma de decisiones. - Promover el conocimiento del sistema educativo y del mundo de las profesiones, educando en la igualdad de género. 	<ul style="list-style-type: none"> - Coeducación. - Toma de decisiones. - Autoconocimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades para la exploración de los propios intereses y valores. - Actividades para el acercamiento al mundo de las profesiones desde la perspectiva de igualdad de género. - Actividades para favorecer la toma de decisiones. 	<p>Todo el curso.</p>	

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO Y TERCER CICLO

OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS
<ul style="list-style-type: none"> - Favorecer el autoconocimiento del alumnado y la iniciación en la toma de decisiones. - Promover el conocimiento del sistema educativo y del mundo de las profesiones, educando en la igualdad de género. - Promover estrategias para autogestionar Conflictos. - Prevenir el acoso escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Educación sexual - Respeto hacia las personas adultas - Gestión de las emociones - Concienciación por el planeta - Cohesión de grupo - Multiculturalidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento del propio cuerpo, apreciación y percepción de las apreciaciones corporales y la sexualidad y consumo de materiales sexuales en internet. - Conocimiento y apreciación de las personas mayores, normas de educación básicas y aprender a dirigirse hacia ellos/as. - Control de las emociones, reconocimiento de las mismas. -Agenda 2030, talleres, actividades de las 3R, ahorro de agua... - Cortos. - Rol-play. - Dinámicas y juegos de cohesión. - “Los colores de la piel” - Drama games. - Programa RETO: “La caja de los besos” y “Botella de la calma”. 	<p style="text-align: center;">Todo el curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cuaderno igualdad GVA. - Biblioteca de colores y cine de colores de LAMBDA y GVA. - REICO - Materialde la comisión ERASMUS + listado de actividades, emocionario. - Programa RETO (Ed.emocional) - Plataformas digitales para visionado de cortos emocionales y películas. -Proyecto almuerzo saludable. Plato de Harvard.

